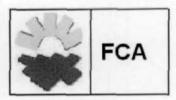


## FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad Universitaria Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC: 0003795/2014

VISTO:

Lo establecido por la Ordenanza Nº 06/08 del Honorable Consejo Superior y por la Ordenanza Nº 004/08 de este Cuerpo, referidas a la evaluación del desempeño docente a través de Comités Evaluadores de las áreas respectivas; y

## CONSIDERANDO:

Que en el marco de dichas normas la Lic. (Dra.) Claudia del Huerto ROMERO, solicita su evaluación a través del Comité del Área de Asesoría Pedagógica.

Que se tiene en cuenta el dictamen formulado por el Comité actuante.

Por ello

## EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

## RESUELVE:

ARTICULO 1º: Tomar conocimiento de lo dictaminado por el Comité Evaluador a fs. 81 a 83 referido a la renovación de cargo de la Lic. (Dra.) Claudia del Huerto ROMERO (Leg. 34.758), a partir del 1º de septiembre de 2014 y hasta el 31 de agosto de 2019, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación exclusiva en el Área de Asesoría Pedagógica dependiente de la Secretaría de Asuntos Académicos; y en consecuencia elevar estas actuaciones al Comité Asesor de Evaluación Docente.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido, comuníquese a la Coordinación de la Cátedra, a la Dirección Departamental y al interesado. Cumplido, elévese al Honorable Consejo Superior para su consideración.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

Ing. Agr. (Drs.) PAOLA A. CAMPITELLI Secretaria de Asuntos Académicos Facultad de Ciencias Agropecuarias

RESOLUCION Nº: 041

ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO

Facultad de Ciencias Agropecuarias Universidad Nacional de Córdoba